4000 millones para conciertos ilegales de Educación Infantil

Luis Acevedo

El MEC ha quintuplicado el número de unidades concertadas de E. Infantil en la Orden de Conciertos aparecida en el BOE del pasado 2 de julio, rompiendo con ello el equilibrio de la red pública y privada y satisfaciendo, así, el ansia empresarial de acaparar más subvenciones antes de que el proceso de transferencias complicase esta posibilidad.

Las nuevas 769 unidades concertadas de E. Infantil tendrán un coste de aproximadamente 3.845 millones de pesetas -muy superior a la previsión presupuestaria para este año de 1.000 millones- cuando las necesidades de implantación de la Reforma ya han supuesto un incremento del gasto sustancial para los niveles obligatorios de la Privada concertada, y cuando la red pública sigue teniendo unas carencias que impiden resolver los problemas del nuevo sistema educativo.

Este elevado número de nuevos conciertos rompe, también, el planteamiento inicial del MEC de concederlos sólo en aquéllos casos donde la función de compensación de desigualdades justificara una subvención que legalmente no está prevista para este nivel educativo. El crecimiento es tan desmesurado que supone, en la práctica, el lanzamiento de una nueva vía estable de conciertos, posibilidad absolutamente ilegal.